

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020)

Ref. Proceso Ejecutivo Singular Rad. 1100400305320190021100

Visto informe secretarial la Juez Resuelve:

Conforme al memorial de sustitución que se adjunta, suscrito por la Abogada, Dominga Gutiérrez García, la Juez Resuelve:

1. Reconocer como apoderada judicial de la parte actora a la Abogada, Tatiana Franco Cardona, con las finalidades y facultades en que fue conferido el poder original.
2. Requerir a la nueva apoderada judicial para que indique su dirección física y de correo electrónico para efecto de notificaciones.

Notifíquese,

Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 048 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 23 - Junio - 2020

Laura Camila Linares Pedraza
Secretaria